

## ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

EXPEDIENTE N.º: 174/2022 OBRAS DE APOYO EN ACTUACIONES URGENTES DE OBRA CIVIL EN REDES E INSTALACIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES

Sesión de 18 de julio de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Carolina Fernández Fernández; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, D. Miguel Fernández-Yáñez Montejano, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Antecedentes

Conforme al Acta 04 de Valoración y Propuesta de Adjudicación, la Mesa Permanente de Contratación acordó proponer como adjudicatario al licitador con la oferta mejor valorada, es decir, a la empresa ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A con 100 puntos, por importe de 1.294.179,64 €, IVA excluido.

Asimismo, la Mesa Permanente de Contratación acordó solicitar dentro del plazo de siete (7) días hábiles, la documentación referida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “**PCAP**”).

La empresa ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A remitió la documentación solicitada dentro del referido plazo.

El equipo evaluador revisó que la citada documentación cumplía con los requisitos de solvencia establecidos en el Pliego, concluyendo que el licitador cumplía con los requisitos técnicos exigidos.

La Mesa ha examinado la documentación relativa a la capacidad de obrar y representación, así como la solvencia económica y financiera, y la garantía definitiva, concluyendo que el licitador ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

#### 2. Acuerdos

A la vista de los antecedentes del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación acuerda elevar

al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato 174/2022, relativo a “OBRAS DE APOYO EN ACTUACIONES URGENTES DE OBRA CIVIL EN REDES E INSTALACIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES”, a la empresa ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A con 100 puntos, por importe de 1.294.179,64 €, IVA excluido.

Se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	 2023.07.18 11:40:25 +02'00'
Secretaria	 Fecha: 2023.07.18 11:02:49 +02'00'

### 3. Adjudicación

A la vista del acuerdo de la Mesa Permanente de Contratación, el Órgano de Contratación acuerda adjudicar el contrato 174/2022, relativo a “OBRAS DE APOYO EN ACTUACIONES URGENTES DE OBRA CIVIL EN REDES E INSTALACIONES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES”, a la empresa ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A por un importe de 1.294.179,64 €, IVA excluido.

Órgano de Contratación	Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez En la fecha y hora 21.07.2023 15:35:22 CEST
------------------------	--

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid)

**Información y aclaraciones:** Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid), indicando el código del expediente en el asunto.